

1° Taller de Capacitación

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIRTUAL PUEBLO LIBRE 2022



**Presupuesto
Participativo**

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- **Los Presupuestos Participativos se realizan anualmente con la participación de representantes de las instituciones, organizaciones y vecinos del distrito para discutir y buscar priorizar qué nuevas inversiones o actividades debe hacer la Municipalidad.**
- **Los Presupuestos Participativos son el espacio de concertación local, normado por ley que los define como:**
- ***“un mecanismo de asignación equitativa racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los Gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos”.***

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS

“Proceso que busca la distribución equitativa del poder y la construcción de un espacio común entre el Estado y la población, fortaleciendo la ciudadanía a través de la deliberación, decisión de gestión y control del Presupuesto Municipal.

Se basa en una gestión por resultados que tiene como desafío proveer los bienes y servicios públicos que requiere la población para atender y resolver los problemas que limitan su calidad de vida y oportunidades de desarrollo”.

Resultados del PP

Presupuesto Participativo

- Convocatoria e inscripción de agentes participantes
- Talleres de diagnóstico
- Taller de análisis de Problemas
- Talleres de priorización
- Formalización de acuerdos
- Formación de Comités de Vigilancia

Para qué

Mejorar la calidad del Gasto Publico

Mejorar la asignación del gasto Publico con criterios de eficiencia y equidad

- ¿El PP esta contribuyendo a asignar mas recursos a grupos poblacionales excluidos?
- ¿El PP esta contribuyendo a que las instituciones de SC se comprometan con el municipio en la implementación de los proyectos?

Reglamento Ley Marco PP

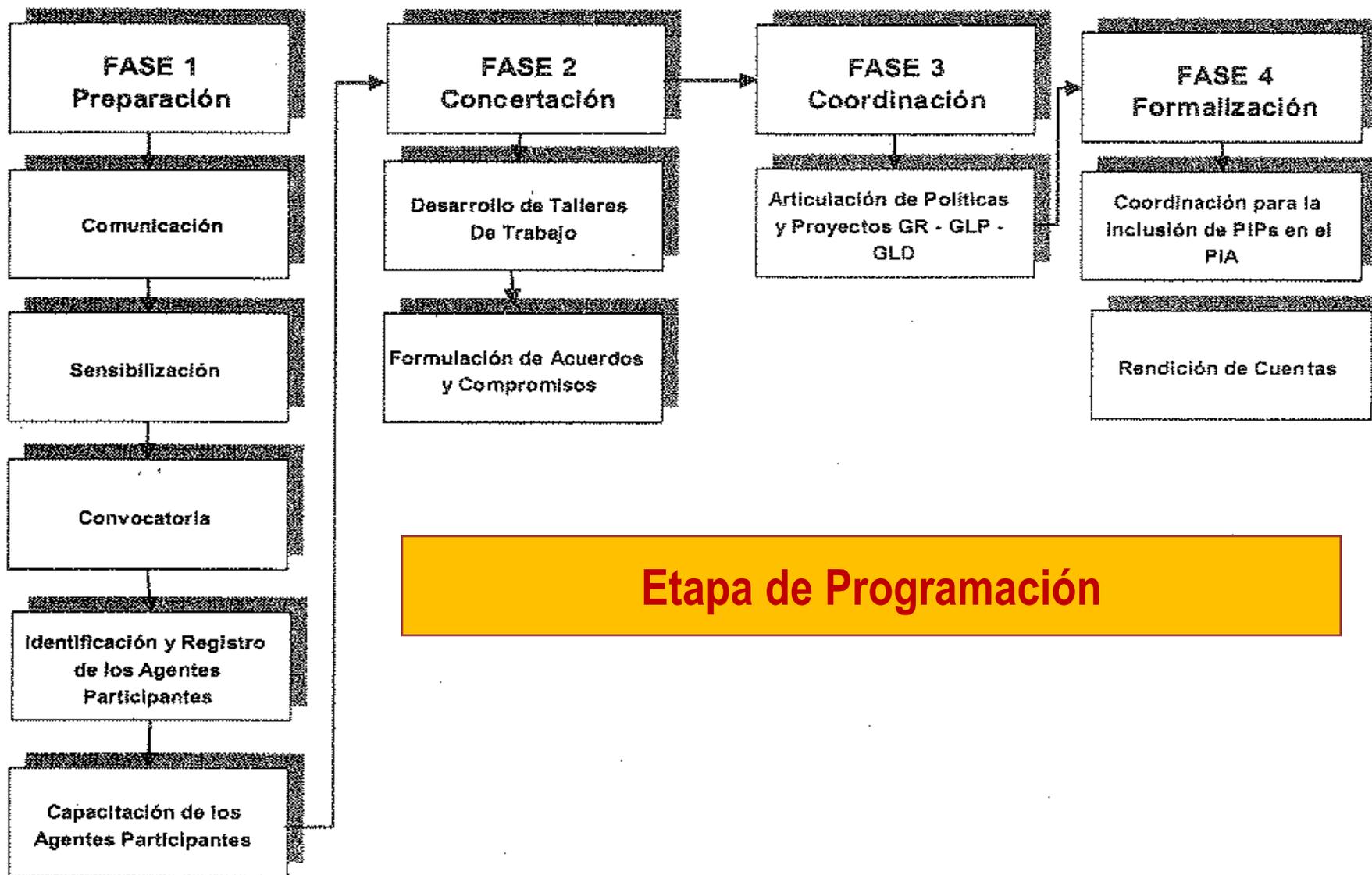
DS 142-2009-EF

- **Menciona dentro de los objetivos del PP los PPE (PxR)**
- **Mejorar la focalización de la inversión pública en población con mayor carencias de servicios.**
- **Titulares del pliego informan porcentaje del presupuesto institucional que corresponde al PP.**
- **Sociedad civil puede participar en el cofinanciamiento de los proyectos.**
- **El cofinanciamiento comprende las contribuciones de los GR y GL.**
- **Desarrolla cada Fase del PP (modificado por el instructivo).**

Instructivo N° 001-2010-EF/76.01

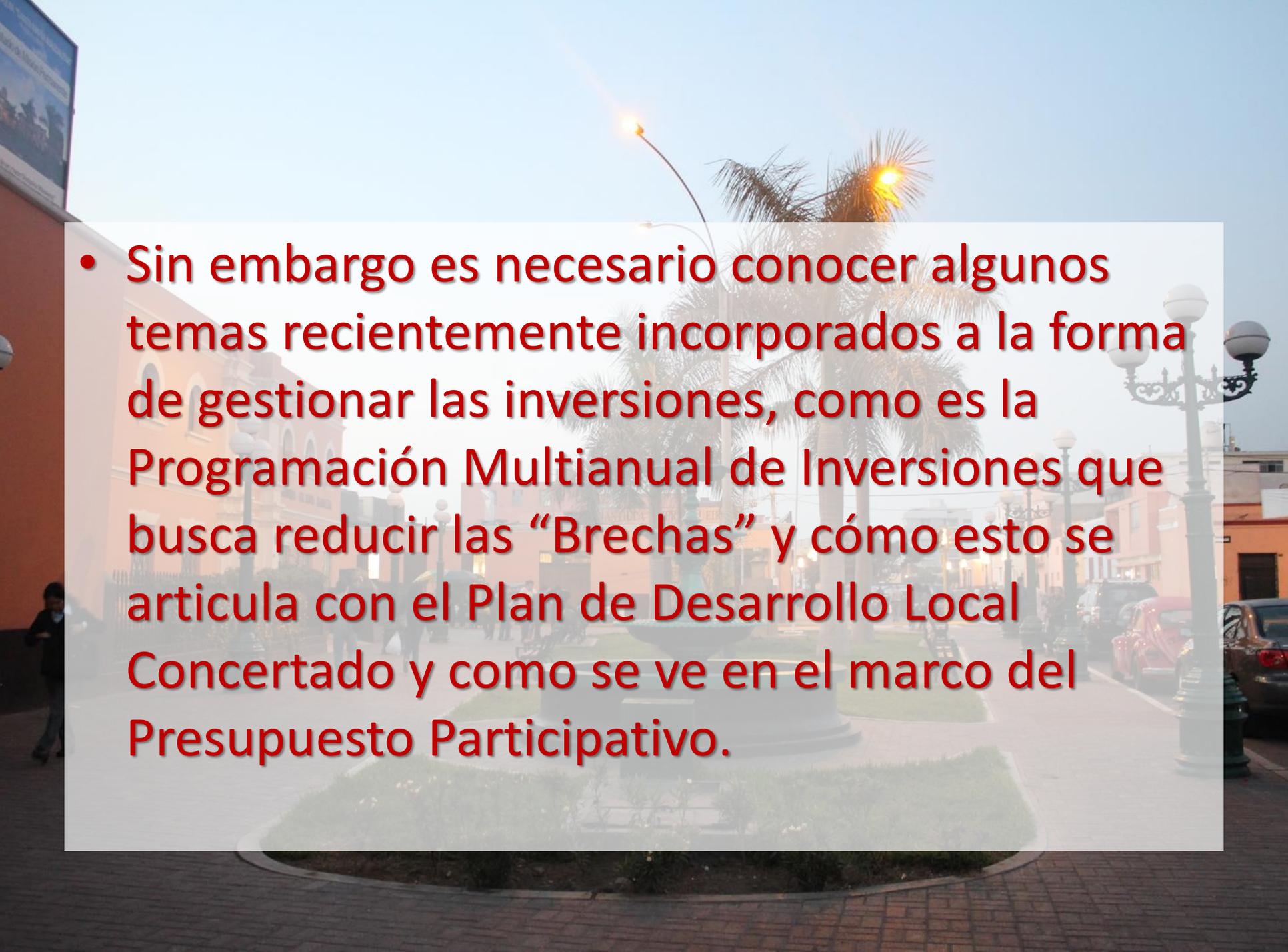
- **Proceso PP basado en *Resultados*.**
- **El Alcalde propone a consideración:**
 - **Los resultados prioritarios que pueden ser atención del proceso.**
 - **La cartera de proyectos a ser sometida al PP señalando su conexión al resultado.**
 - **Si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida y responde a criterios de priorización antes señalados, el ET coordina con las unidades correspondientes la formulación y aprobación del proyecto.**
- **Capítulo de los mecanismos de vigilancia: Comité de vigilancia, funciones, información, otros sectores de vigilancia (Contraloría, DNPP, Concejo Municipal)**
- **Tercera Fase: Coordinación entre niveles de gobierno**

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



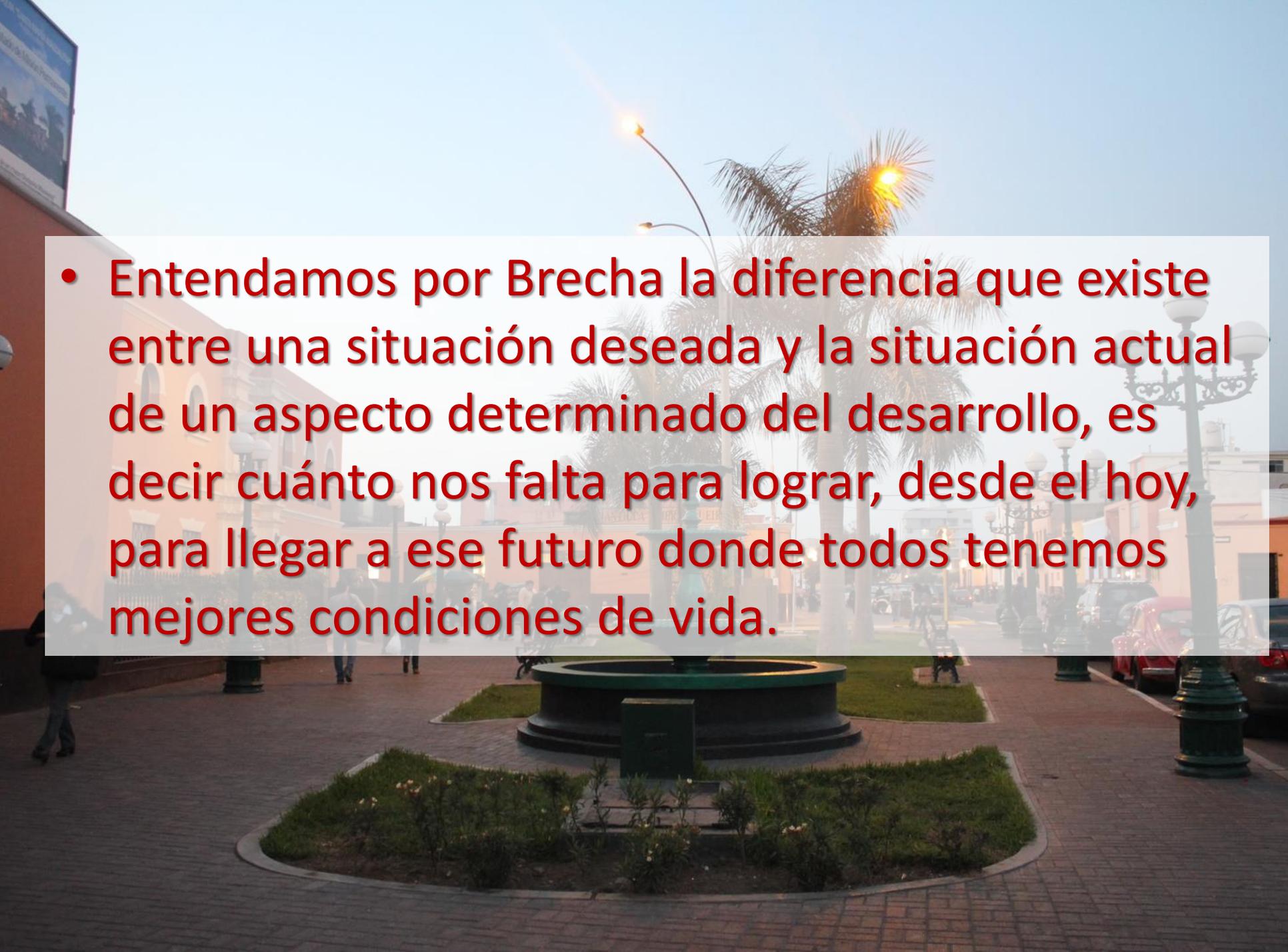
Etapa de Programación

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA
1º TALLER VIRTUAL VECINAL de capacitación con vecinos	Jueves 13 de mayo 6:30 pm
2º TALLER VIRTUAL VECINAL "Identificación de Problemas públicos y potencialidades y propuestas de iniciativas"	Jueves 20 de mayo 6:30 pm
3º TALLER VIRTUAL DISTRITAL: "Rendición de cuentas"	Jueves 10 de junio 6:30 pm
4º TALLER VIRTUAL DISTRITAL: "Presentación de la priorización y Asamblea de Formalización de acuerdos" (PPR)	Jueves 17 de junio 6:30 pm
Consulta Vecinal para la Elección del Comité de Vigilancia	Viernes 18 de junio 10:00 am a 5:00 pm (votación virtual)
Presentación informativa de resultados totales	Miércoles 23 de junio 6:30 pm

- 
- Sin embargo es necesario conocer algunos temas recientemente incorporados a la forma de gestionar las inversiones, como es la Programación Multianual de Inversiones que busca reducir las “Brechas” y cómo esto se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado y como se ve en el marco del Presupuesto Participativo.

LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES.

- La RM. N° 035-2018-EF/15 habla de una nueva forma de gestionar las inversiones de manera multianual, en donde cada sector y entidad del Estado debe hacer tres cosas:
 - Elaborar el Diagnóstico de Brechas.
 - Definir los criterios de Priorización en función a sus brechas y necesidades.
 - Establecer una cartera de Inversiones.

- 
- A photograph of a city square at dusk. In the center is a large, dark, circular fountain with a tiered base, surrounded by a small patch of green grass. The square is paved with bricks. In the background, there are palm trees, streetlights with glowing yellow lamps, and buildings. The sky is a pale blue. A semi-transparent white box with red text is overlaid on the image.
- Entendamos por Brecha la diferencia que existe entre una situación deseada y la situación actual de un aspecto determinado del desarrollo, es decir cuánto nos falta para lograr, desde el hoy, para llegar a ese futuro donde todos tenemos mejores condiciones de vida.

SOBRE QUE “BRECHAS” SE DEBE DIAGNOSTICAR

- Acceso a los servicios de agua potable.
- Acceso a la electricidad.
- Acceso a servicios de saneamiento.
- Cobertura de riego.
- Desnutrición infantil.
- Acceso a la infraestructura educativa adecuada.
- Transitabilidad adecuada (infraestructura de vías).
- Vigilancia adecuada (seguridad ciudadana).

EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO Y EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

- **El Plan de Desarrollo Local Concertado es un Plan Maestro que define un modelo de distrito que todos queremos lograr, mediante objetivos comunes para la población y las autoridades. La Visión de Desarrollo del distrito es la siguiente:**
- **Al 2030 los vecinos de Pueblo Libre tienen una alta calidad de vida, considerándose una población saludable, educada, segura e inclusiva, que vive en un importante distrito histórico y tradicional. Donde la inversión privada en turismo, comercio y servicios existe en armonía con un orden urbano planificado y ambientalmente sostenible. Cuenta con autoridades eficientes y democráticas que trabajan con la participación de los vecinos para hacer un distrito para todos.**

LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

- **O.E.1** Mejorar la calidad de vida de los vecinos, con inclusión
- **O.E.2** Reducir los niveles de inseguridad del distrito.
- **O.E.3** Mejorar la calidad ambiental del distrito
- **O.E.4** Mejorar la calidad del Espacio Urbano
- **O.E.5** Promover la inversión en comercio y servicios
- **O.E.6** Mejorar la gobernanza local

- 
- A photograph of a public square at dusk. In the center is a large, dark, circular fountain with a tiered basin. The square is paved with bricks and has several green, ornate lampposts. Palm trees are visible in the background, and the sky is a mix of blue and orange from the setting sun. People are walking in the square, and a red car is parked on the right side. A semi-transparent white box with red text is overlaid on the image.
- ***A partir de este diagnóstico de brechas y de los objetivos del PDLC y de los objetivos institucionales es de donde se pueden identificar los proyectos para el PP.***

¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS PODEMOS PRIORIZAR?

- **El Presupuesto Participativo puede priorizar proyectos de diferentes tipos; pero estos deben ser proyectos ligados al Plan de Desarrollo y al Marco Multianual y/o deben servir para reducir las brechas que limitan el mejor desarrollo del distrito, que sean además de función municipal, es decir que según la ley sea atribución de la Municipalidad realizar este tipo de proyectos.**

MUCHAS GRACIAS

